REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año VIII — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, enero 25 de 1958 — Número 85

10 años de existencia como Departamento

Actos cívicos en todos los municipios

Discursos y manifestación en Quibdó.

El 15 de enero de 1947 el Presidente de la República Mariano Ospina Pérez, refrendaba la Ley que creaba el Departamento del Chocó y le daba personería jurídica a la nueva entidad departamental y esta región que por su historia, por su topografía y por sus habitantes forma un todo indivisible y único, dejaba su mendicante ropaje de Intendecia para estrenar el ansiado vestido de persona mayor; y apareció en los cielos venturosos de la patria, una nueva estrella que había de alumbrar cada vez con más fuerza, cada vez con más vigor, como parte importante y sostén de esta Colombia inmortal.

Y recibieron los chocoanos con manos ansiosas y aspirantes a buscar el progreso de este lar querido por todos, las riendas y controles del nuevo Departamento de Colombia y todos los chocoanos juraron defender y agruparse en haz de voluntades para conseguir que al cumplirse los diez años que daba la ley de plazo para comprobar la capacidad de los chocoanos para sostenerse como Departamento, encontrara que el Chocó estaba en condiciones de administrarse como tal.

Hoy deben los chocoanos hacer un balance de su gestión administrrtiva durante estos diez años y comprobar si han sido capaces de enrumbar al Departamento, por caminos y rutas seguras de progreso y estoy seguro de que algunos podrán sentirse satisfechos, pero otros tendrán que confesarse ante esta madre tierra de no haber sido los buenos hijos que ella esperaba.

El primer año en el cual el Chocó debería estructurar su administración, le sorprendió el impacto que desquició en gran parte el andamiaje político y administrativo de Colombia: el 9 de abril. La agitación reinante y la supresión de los elementos representativos populares permitió que, políticos aviesos e ignorantes se infiltraran en su administración y no hubiera una preocupación entre los gobernantes y gobernados, por darse esa regulación administrativa y ese planeamiento económico seguro y al Chocó llegó tambien esa noche oscura y sangrienta por la que atravesó Colombiá y el odio fractricida y la muerte cobarde y violenta tocó nuestras puertas y sembró el luto de los hogares chocoanos en donde sólo se respira amor y alegría y nuestra endeble armazón departamental se pudría y sus finanzas llegaban a la quiebra. Y esto y la lucha entre hermanos dió pábulo para que se presentara el criminal atentado de la desmembración del Chocó, que sirvió para demostrar al país el temple, la voluntad hasta el sacrificio y la capacidad moral e intelectual de los chocoanos.

Y a la terminación de la violencia encausó el Chocó su programación, pero no faltaron los envidiosos de oficio que impedían que los valores intelectuales chocoanos surgieran, pero las gentes salían convencidas de esa hecatombe, de que sólo con concordia y con paz, la colaboración mutua y con el trabajo tenaz se podría hacer una patria grande.

Y en la hora actual en que el país entero tiene ese convencimiento de la necesidad de la paz y del trabajo constructivo como hermanos y cuando hay cinco

Pasa a la 2a. pág.

Discurso de la señorita Gladys Barrios Villa.

Señor
Gobernador.
Chocoanos:

Esplendorosa oportunidad la que se me brinda esta tarde, para dirigirme al pueblo del Chocó y en especial a la mujer.

Celebramos hoy el décimo aniversario del nacimiento del penúltimo hijo de Colombia. Cuán grato es para mí que el hado destino me haya permitido celebrar con todos los chocoanos esa fecha memorable! Hace precisamente diez años, que me encuentro alejado corporalmente de los problemas del Chocó, pero siempre presente à la hora de la verdad.

Era muy niña aún, cuando a mis oídos en la vecina ciudad de Medellín, se celebraba con júbilo indescriptible, el arribo de la cigüeña con un poderoso niño nacido prematuramente, que habría de ser en futuro no muy lejano, un viejo también prematuro.

Era que el más idóneo de los hijos de esta amada comarca, había conseguido con su voluntad ibseniana, coronar el más grande anhelo del pueblo chocoano. Había logrado una conquista sorprendente, El Chocó relegado hacía mucho tiempo a segundo término, pasaba desde ese instante a engrosar las filas de los departamento de Colombia, gracias a los esfuerzos del que desde entonces, habría de llamarse, como Bolívar Padre de Colombia, el Padre del Departamento del Chocó, el egregio hombre de letras, doctor Diego Luis Córdoba.

Hombres y mujeres del Chocó!, ha sonado al fin el clarín de la alborada para nosotros, Los años pasan y el niño se resiste a caminar y hemos de darle la mano todos porque de lo contrario se quedará lisiado a andar, en una silla de ruedas,

El Chocó, mozuelo hoy, pide a todos sus hijos una tregua de paz, un constante vigilar al rededor de su lecho, una velada sistemática para evitar una nueva amenaza que de ser propuesta

(Pasa a la pág. 3ª)

La Secretaría de Agricultura del Departamento

AVISA:

Que en sus planes de labores a desarrollar en este año, se incluye la Campaña de mejoramiento del hogar y vivienda campesina, a fin de preparar a las señoritas que así lo deseen, en Economía Doméstica.

Se ruega a las interesadas, inscribirse en la Secretaría de Agricultura.

DEMETRIO DIAZ MENA
Secretario de Agricultura y Ganadería del Depto.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

Informe que rinde el Alcalde Municipal de Condoto al Sr. Gobernador del Chocó

Condoto, diciembre 31 de 1958.

Señor doctor
MIGUEL ANGEL ARCOS
Capitán de Corbeta.
Gobernador del Chocó

Quibdó.

Es apenas natural y democrático que al finalizar un período de nuestro mando, rindamos a nuestros superiores, y por su muy digno conducto, al pueblo en general, un informe más o menos permenorizado del estado de los negocios públicos que nos tocó conocer. Es esa la razón para que, en mi condición de Alcalde de este importante Municipio, me permita informar a usted sobre las labores realizadas por el suscrito, a partir del dos de julio del año que hoy termina, fecha de mi posesión hasta la presente.

Es triste y doloroso decirlo, pero hay que hacerlo en gracia de la verdad, que al hacerme cargo de la dirección de este municipio me encontré con un presupuesto íntegramente destrozado, desorganizadas las rentas, suspendidos los pagos, paralizadas las pocas obras emprendidas y completamente perdido el crédito de esta entidad. De otro lado, la administración del Municipio no era todo lo correcta que debía ser.

Mi primera medida fué la de reorganizar la administración, reemplazando a algunos empleados por otros de reconocida idoneidad, y llamándole la atención a todos sobre el fiel cumplimiento de sus deberes. De inmediato suspendí los giros que no tuvieran disponibilidad ni repaldo en Caja, opté por la efectividad de las rentas existentes y propendí por la creación de otras.

Al estudiar el Presupuesto pude observar que era bastante inflado y desequilibrado, y ello me obligó a reajustarlo, en cuya labor ocupé los valiosos servicios de don Leonel Tello Gómez, Visitador Administrativo de este Departamento, quien cumpliendo órdenes suyas se trasladó a esta cabecera municipal con ese fin. Sería injusto si dejara de reconocer la competencia del Sr. Tello G., en la ardua tarea que le tocó desarrollar frente a esa situación. Gracias a su experiencia y acuciosidad logramos realizar un reajuste presupuestal acorde con las exigencias del momento.

Seguidamente me dediqué a las distintas actividades de mi cargo, con el siguiente resultado:

HACIENDA PUBLICA: Una vez organizadas las rentas del Municipio conferencié con los funcionarios del ramo, a quienes hice saber la apremiante necesidad de propender por la efectividad de ellas, y fue así como se obtuvo el recaudo de la mayor parte de las mismas. Se organizó el servicio del alumbrado público, y se adquirieron contadores eléctricos y los otros elementos indispensables para su correcto funcionamiento. De ahí que hoy pueda decir que la Hacienda pública de Condoto deja muy poco que desear en cuanto a su administración.

EDUCACION PUBLICA Se decretaron todas las vacaciones pendientes y se cubrieron todas las prestaciones sociales que adeudaba el fisco Municipal.

Olvidaba decir que igualmente se propendió por la celebración y esplendor de las fiestas cívicas y religiosas y que se giraron los auxilios de la Iglesia Parroquial y de todas las capillas de los corregimientos.

BENEFICENCIA: En este renglón no sólo se atendió a los pobres de solemnidad en la medida que lo permitieron las circunstancias, sino que se giró una suma al señor director del Lepromonio de Agua de Dios, tendiente a auxiliar a la colonia chocoano recluída en dicho establecimiento. Cabe anotar aquí y hacer resaltar la eficaz ayuda y valiosa cooperación del doctor Fernando Alvear, director del Puesto de Salud de esta ciudad, en cuanto dice relación con las atenciones y cuidados de los enfermos pobres de solemnidad.

DEUDA PUBLICA: Mucho antes de hacerme cargo de la dirección de los destinos de este Municipio, ya tenía conocimiento de que sobre su fisco pesaba una cuantiosa deuda pública. Obtenidos los datos sobre el particular se evidenció q' dicha deuda ascendía a la no despreciable cantidad de diecisiete mil quinientos y pico de pesos, entre los cuales figuraban siete mil y pico de la Cía. Minera Chocó Pacífico S. A., encontrándose en dicha deuda acreencia hasta de mil novecientos cincuenta. A medida que lo fueron permitiendo las circunstancias se fueron recogiendo los créditos, y hoy puedo afirmar al señor Gobernador que, salvo error u omisión involuntarios, el Municipio pasa sin deudas y con algún dinero en caja para 1958.

PLEBISCITO NAL.: Dicho evento se realizó con absoluta normalidad dentro de este Municipio, y tanto los ciudadanos como todos los funcionarios públicos dieron muestras de una elevada cultúra y de un vehemente deseo de paz y convivencia nacional. Puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que Condoto superó todos los cálculos en cuanto a votación se refiere.

PRESUPUESTO PARA 1958. Dicho Presupuesto, que ya se encuentra a su estudio, es una realidad palpitante de la capacidad rentística del Municipio. El se eleva a la suma de Ciento doce mil quinentos veinte pesos (112.520,oo m/l , de los cuales he dispuesto de un 8% para educación y de un 20% para obras públicas. Con esos dineros me propongo, si la Divina Providencia lo permite, construír el mayor número de escuelas especialmente rurales, construír el matadero público, arreglar las calles y puentes y, en fin, acometer el mayor número de obras de importancia que sea posible. Incluí tambien una partida para gastos electorales, la cual puede ser reforzada si así lo exigen las circunstancias, a objeto de facilitar el normal desarrollo de las elecciones futuras. Creí también de mi deber elevar los actuales sueldos de los empleados en un 15%, por considerarlo de elemental jnsticia, habida consideración del alto standar de vida por que hoy atravesamos.

Señor Gobernador, atentamente,

Fresnedo PEREA S.
Alcalde Municipal

CAJA NACIONAL DE PREVISION
SECCIONAL DEL CHOCO

El Director de la Caja Nacional de Previsión Social,

HACE SABER:

Que falleció el señor Miguel Valencia Perea, quien prestó sus servicios a la Nación en dependencias del Ministerio de Justicia y que ha reclamar el valor del Seguro por Muerte y auxilio adicional de cesantía que pudiera corresponderle, se han presentado las señoras Beatriz Garcés y Eustacia Arce P., en representación de los menores Miguel Valencia Garcés y Luisa Isadel Valencia Arce, en su carácter de madres naturales de dichos menores.

Que quienes crean tener igual o mejor derecho deben hacerlo valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

El presente aviso se da en atención a lo dispuesto en el Decreto número 1104 de 1952 en concordancia con el artículo 212 del C. Sustantivo del trabajo.

Benjamín ARANGO
Diseccional

Rec. Ofl. 32286. Valor $ 15,40.—(2—1)

10 años de existencia como....

(Viene de la pág. 1º)

militares patriotas devolviéndole a la patria la libertad y su estructura republicana, orgullosamente puede presentar este balance a los chocoanos al iniciarse el período en que la patria consideraba que el Chocó podía sostenerse por sus propias fuerzas, no sin recibir el estímulo y apoyo que la Nación le da a todos sus departamentos porque es obligación del Estado y porque el Chocó también forma parte de la patria.

Para conseguir este presupuesto en 1958 el Gobierno que presido ha tenido que estudiar en forma cuidadosa las necesidades más urgentes y aquellas que son necesarias para un futuro mejor y además de planear lo más correcto para conseguir un ingreso que pudiera satisfacer lo anterior. Cada Secretaría del Despacho se ha trazado un plan definitivo de acción para 1958 y así creemos que el presupuesto que os he presentado es una verdadera realidad y como lo han podido apreciar es grande el salto comparado con el presupuesto de hace diez años y al del año pasado.

1948		1957		1958	
Gobierno	$ 113.280,oo	Gobierno	$ 423.650,49	Gobierno	$ 446.220,oo
Hacienda	$ 532.086,40	Hacienda	$ 1'640.662,78	Hacienda	$ 1'944.151,08
Educación	$ 305.375,oo	Educación	$ 982.640,oo	Educación	$ 1'171.428,oo
OO. PP.	$ 518.210,oo	OO. PP.	$ 475.749,31	OO. PP.	$ 2'104.920,oo
				Agricultura	$ 240.000,oo
Contraloría	$ 20.000,oo	Contraloría	$ 114,500,oo	Contraloría	$ 198.330,oo
Total	$ 1'488.951,40	Total	$ 3'636.202,58	Total	$ 6'105.049,08
Higiene	$ 220.000,oo	Higiene	$ 523.204,00	Higiene	$ 670.240.00

Pero quiero tambien informaros a grandes rasgos cual ha sido el programa que se han trazado las diferentes secretarías para el presente año:

SECRETARIA DE GOBIERNO

Continuar en forma cada vez más intensa la labor que nos empeñamos para dar las mayores garantías y seguridades a las gentes en su vida, su honra y su hacienda. Vigilar para que las autoridades y personas que ejercen autoridad sean más competentes y las más respetuosas a los principios de libertad intelectual y política. Poner en práctica las disposiciones del nuevo Código de Policía Municipal que ya ha sido aprobado por el Ministerio de Gobierno. Instruír y fiscalizar a las autoridades municipales por medio de sus visitadores administrativos.

SECRETARIA DE HACIENDA

Incrementar el rendimiento rentístico del Departamento con la ampliación de la Fábrica de Licores que actualmente se está transformando con el estímulo a los Colectores mejorando tambien sus ingresos con la apertura de nuevos frentes de suministros dentro y fuera del Departamento, con la creación de otros ingresos rentísticos a base de la exportación de nuestras reservas madereras y agrícolas: con la fiscalización minuciosa y permanente no sólo de los arbitrios rentísticos sinó de los ingresos que se efectúen y con el estudio de un nuevo Código Fiscal del Depto. que desvitalice nuestro actual Código Fiscal operado desde hace muchos años.

SECRETARIA DE EDUCACION

Mejoramiento intelectual moral de educación y educados; distribución equitativa y justa de escuelas y maestros; aumentos de sueldos en el magisterio: implantación de Restaurantes escolares en todas las escuelas pues estamos empeñados en suministrar un mínimo de dos vasos de leche a todos los escolares de Quibdó. Impulso decisivo a la educación femenina con la creación, construcción y dotación del Instituto Femenino de Enseñanza Secundaria y Pedagógica que permitirá a nuestras mujeres educarse no sólo en la escuela primaria, sino en el Bachillerato Comercio, Artes y Oficios y Magisterio.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:

Unión completa de nuestra pequeña desvertebrada red de carreteras, con el objeto de que pueda viajarse en carro directamente desde El Carmen hasta Nuevita o Tadó.

Mejoramiento de todos los caminos para evitar el aislamiento de muchas de nuestras poblaciones y estudios de proyectos de nuevas vías departamentales construcción de aeropuertos en aquellos sitios en que por su distancia o por su topografía sea muy difícil o costoso su inmediato acceso. Puede decirse que todos los municipios chocoa-

(Pasa a la pág. 4º)

Discurso de la señorita Gladys....

(Viene de la pág. 1º)

tendría su realización casi de inmediato; sería la desaparición del nombre CHOCO en los anales de la Historia colombiana.

Hemos visto desfilar por nuestra Gobernación no menos de una docena de hombres ilustres, a los cuales no voy a referirme, queriendo hacerlo; por falta de tiempo disponible ahora para esas disquisiciones, y los cuales en menor o mayor escala han procurado un bien para el Chocó. Quiero sí referirme en dos palabras, que por sencillas y honestas que sean no dejan de verter en ella toda mi sinceridad, quiero pues, en mi concepto personal, y del cual estoy segura es el mismo si no de la mitad, sí al menos de un 30% de la población chocoana, he de mencionar la gran labor que nuestro actual mandatario seccional, el doctor Miguel Angel Arcos se ha propuesto llevar a cabo para la redención total del departamento. Con grata sorpresa leí en "El Tiempo" de ayer, la noticia en la cual la Junta Militar de Gobierno le había retificado la confianza al Gobernador del Chocó, y si esa Junta le ratificó confianza, es porque está plenamente convencida que es la mejor manera de manifestarle al Chocó que ELLA también quiere su reivindicación.

Mujeres del Chocó!; solamente un mes hace entramos a la vida pública en forma efectiva; y lo hemos hecho en la forma más sorprendente, no esperada por nuestros contrarios. Se nos ha concedido el sufragio, no para emplearlo en represalias contra A o B partido, ni como una arma más para esgrimírsela al padre adolorido. Ese derecho se nos ha permitido para ser el suero fisiológico sostenedor del enfermo agonizante.

Chocoanos y muy especialmente jóvenes universitarios! Nuestro lema ha de ser, y hoy que celebramos esta fecha memorable, debemos jurar ante nuestro patrono, el Seráfico de Asís, fidelidad a los pactos de Sitges y Benidorm, confianza en la Junta Militar, colaboración irrestricta y desinteresada con nuestro Gobernador, para hacer del Chocó, sino el más grande de los hijos de Colombia, uno de los primeros.

Por un Chocó grande y poderoso!

Viva la mujer chocoana, viva el Chocó!

GLADYS BARRIOS VILLA

Quibdó, enero 15 de 1958.

10 años de existencia....

(Viene de la pág. 3ª)

nos serán beneficiados con este plan que comprende: carreteable Pinorroa-Acandí, camino de herradura entre los istmos que separan a Juradó y Riosucio, camino de El Carmen—Guangarales—La Playa y Guaduas; camino El Valle—Bahía de Solano; carreteable Bagadó—Cértegui; camino Bagadó—Aguasal; camino Playa de Oro—Tadó; carreteable Las Animas—Tadó; carretera Istmina—Andagoya; camino Alto Garrapatas Sipí; camino El Palmar—Juntas del Tamaná y la canalización de los caños de la zona de Unguía y localización de la carretera Istmina—Boca de Pepé; aeropuertos en Nuquí, Bahía de Solano (Cupica), Riosucio y Bellavista.

Además hemos contado con los auxilios nacionales para la construcción de las obras monumentales correspondientes a los edificios del Hotel de Turismo, Instituto Femenino y edificio de Rentas de la Beneficencia en Quibdó.

La pavimentación de Quibdó está programada y financiada y se dará comienzo a principios de febrero.

SECRETARIA DE AGRICULTURA:

La secretaría de Agricultura del Departamento tiene el siguiente plan de trabajo:

1o.) Educación y Fomento Agropecuario.
2o.) Experimentación agrícola.
3o.) Defensa y conservación de suelos.
4o.) Ensayos con fertilizantes.
5o.) Estudío Socioeconómico.
6o.) Mejoramiento de la vivienda campesina
7o.) Mejoramiento de hogar.
8o.) Proyectos para clubes 4—S
9o.) Cultivos especiales.
10.) Pastos.
11.) Sanidad vegetal.
12.) Ganadería.

SECRETARIA DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL:

Dotar a todos los municipios de un Puesto de Salud y aquellas poblaciones que así lo requieran, de un Inspector de Salud o de una Enfermera.

El Ministerio de Salud Pública hará en este año la campaña de erradicación total de la Malaria (Paludismo), en el Chocó.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO:

Aplicación correcta del Estatuto Unificado de la Contraloría Nacional y la fiscalización más efectiva de la recaudación y egresos de los dineros departamentales.

PLANIFICACION:

Todos los departamentos administrativos del Chocó están trabajando en forma intensa y armónica para que sea un completo éxito el Simposio que sobre las tierras húmedas del mundo se hará en el Chocó con sede en Quibdó a mediados del mes de marzo del cual saldrán las conclusiones efectivas para una planeación correcta, social, económica y administrativa del Departamento con la creación de un Instituto Secundario y apoyado por organismos departamentales, nacionales y municipales.

El Gobierno Departamental ha conseguido además con la Nación, no como una ayuda indiscriminada nadamás, sino con una orientación verdadera de fomento al Chocó, realizar el plan de acueductos y alcantarillados por todos conocidos, la electrificación de la mayoría de las ciudades y poblaciones importantes del Departamento en forma tan satisfactoria que no sufran los impactos de los politiqueros ni de los parientes y compadres.

Esta es la labor que podemos presentarle a los chocoanos y con esto le estamos demostrando a Colombia que las gentes del Chocó merecemos la atención y confianza de la Patria.

Como la Junta Militar de Gobierno se ha interesado en su forma patriótica de gobernar a Colombia para que esta olvidada región de la patria marche a compás de las otras secciones del país, auxilándonos con más de 3½ millones de pesos, fuera del presupuesto que acabo de leerles, debo terminar leyéndole a los chocoanos el mensaje que he de remitir hoy a los cinco gloriosos militares que en compañía de los más prestigiosos hombres de Colombia están restaurando la nacionalidad.

«Quibdó, enero 15 de 1958
Junta Militar Gobierno.—Bogotá.—Hoy cuando el Departamento del Chocó cumple sus diez años de existencia legal y los chocoanos celebran en las calles el fausto acontecimiento de haber adquirido el derecho ante la Constitución y la Historia de acuerdo con disposiciones de su creación, de continuar con la categoría jurídica de las más importantes secciones de la Patria, orgullosamente exprésoles ciudadanía en general quiere agradecer por mi conducto el gran apoyo patriótico y sincero que ha recibido el Chocó de vuestro histórico Gobierno que ha dado al Departamento bases definitivas para iniciar una promisoria época de progreso y bienestar.

Atentamente.

Capitán de Corbeta
MIGUEL ANGEL ARCOS
Gobernador.

Notificación a los patronos

La Inspección Nacional del Trabajo de Quibdó, hace saber a todas las Empresas de Construcción, Industriales, Comerciales, etc. del Departamento del Chocó, que el 31 de diciembre del presente año se vence el término para el suministro de calzado y overoles, pago de la Prima de servicios a sus trabajadores, correspondientes al segundo semestre del presente año, los que deben ser cubiertos el día 20 de diciembre, de acuerdo con los artículos 230, 231 y 306 del Código S. del Trabajo.

Que en la misma forma se les recuerda la obligación de pagar a sus trabajadores el Subsidio Familiar establecido y reglamentado por los Decretos 0118 y 1521 del presente año, a las empresas de $ 100.000.00 o superior, y que ocupen un número de trabajadores permanenes no inferior a veinte, y

Que asimismo quedan en la obligación de rendir ante la Inspección Nacional del Trabajo de Quibdó, a más tardar el 15 de enero de 1958, el informe que corresponde a este segundo semestre, acompañado de una copia de la declaración de Rentas de la Empresa, y la respectiva relación firmada por todos los beneficiarios de acuerdo con las Resoluciones número 1890 de 1956 y 000641 de 1957.

Las infracciones a las anteriores disposiciones vigentes, serán sancionadas con multas de $ 50 a $ 2.000, de conformidad con el artículo 486 del Código S. del Trabajo.

Quibdó, Dicbre. 7/57.

PABLO A. MOSQUERA M.,
Insp. Jefe Nal. Trabajo

Importante

Sintonice "La voz del Chocó" en la frecuencia de 5.040 kilociclos banda de 62 metros, todos los días de 5 a 8 p. m.

ABIUD G. SALAZAR. RIVAS E HIJOS

Regina, Isabel, Odilio, Imelda, Cira, Gumersinda, Wenceslaa y Fausto, expresan sus agradecimientos y desean un Feliz y Próspero Año Nnevo a todos sus amigos y parientes, por tan humanitaria atención que prestaron con motivo a la muerte de su señora y madre Plácida Palacios Hurtado.

Pizarro, diciembre 20 de 1957.